

II Congreso Internacional de Comunalidad

Relatoría mesa “Autoridad”

9 de marzo de 2018

Relatoría de los días 7 y 8 de marzo de la mesa de “Autoridad” celebrada en Guelatao, Oaxaca.

En la mesa “Autoridad” celebrada los días 7 y 8 de marzo continuamos reflexionando en torno a las formas de organización, representación, y tomas de decisiones en el ejercicio de los derechos comunitarios. Asimismo se reflexionó sobre el papel de las mujeres en el ámbito de la representación en sus comunidades; el fenómeno migratorio y la llegada de nuevas religiones a las comunidades, desde la autoridad y sus repercusiones al interior de las comunidades.

Las diversas intervenciones las agrupamos en los siguientes temas:

Tipo de participaciones en la mesa de la autoridad

- A manera de una introducción al tipo de participación, uno de los participantes manifestó la necesidad de diferenciar dos tipos de intervenciones en las mesas: una que se deriva de la práctica desde dentro del ruedo, en la vivencia y de a pie; y la otra que desarrollan los académicos, a los que se criticó por estar alejados de los procesos comunitarios.
- Cabe hacer mención, que la mayor parte de las intervenciones fueron realizadas por actores que se encuentran dentro del ruedo.
- La autoridad, no está representada en un solo personaje, sino que se expresa en una variedad de actores e instancias. La figura de presidente municipal, para varias de las comunidades, representa solo uno de los actores, pero no el único.

¿Cómo se elige a la autoridad?

- Se reconoció y ratificó la idea de que, para ejercer la autoridad en niveles como la presidencia municipal o el síndico, se requiere que las personas hayan aprendido a lo largo del tiempo a servir. Esto es, a través de escalar diferentes cargos iniciando desde el topil. Indicaron que hubo experiencias donde se creyó conveniente que este nivel de autoridad como el presidente municipal debería estar ejercido por personas con diversos estudios como licenciado en derecho o licenciado en administración; sin embargo, las comunidades se dieron cuenta que esto les generó problemas.
- La selección de una autoridad se comparó como la elección de una buena semilla que hay que sembrar.

¿Qué es la autoridad hacia el interior y al exterior?

- Hay una diferencia entre la forma cómo se entienden las figuras de presidente municipal, síndico y alcalde al interior de la comunidad frente a cómo se entiende hacia el exterior. Esta forma diferente de entender estos cargos tiene implicaciones importantes

Principios relacionados con el ejercicio de la autoridad

- autoridad como servicio y no como dominio;
- principio de la reciprocidad. Este segundo principio fue importante en algunos casos para que el tribunal electoral pudiera ejercer su dictamen al interior de un conflicto. De manera específica, para hacer prevalecer la idea de maximizar la vida en comunidad.
- Visión, organización, trabajo. La autoridad se gana en el trabajo, sabiendo acatar los acuerdos de asamblea.

Ejemplos del ejercicio de la autoridad

- A partir de una serie de ejemplos se ilustró el caso del ejercicio de la autoridad municipal. En las obras comunitarias -que implica la realización de tequio-, las autoridades encabezan las acciones.
- Se ilustró otro ejemplo interesante para el ejercicio de la autoridad a través de la figura de la revocación. Existen casos en que la persona elegida como autoridad no tiene claridad de su papel dentro de la comunidad. Y esto le hace creer que tiene la posibilidad de tomar decisiones importantes independientemente a lo definido o consultado en la asamblea. El caso ilustrado muestra que ante estos casos las comunidades tienen mecanismos interesantes de revocar el mandato, para ello se acompañan de otras figuras como el consejo de ancianos o similares y se ratifica por medio de la asamblea.
- Alguno de los participantes incorporó la idea de gobierno comunitario; para hacer referencia a que la autoridad está representada No únicamente por el presidente municipal, síndico y regidores sino por una gran cantidad de hombres y mujeres que en algunas comunidades puede pasar de más de 100 personas.

Complejidad del ejercicio de la autoridad en Oaxaca

- Se señaló la complejidad de las expresiones del ejercicio de la autoridad. Por ejemplo, de vista geográfico, en Oaxaca hay más de 500 municipios (lo cual no es un obstáculo sino una fortaleza), pero existen más de 13,000 comunidades o localidades, es decir, de ejercicios de autoridad.
- Se consideró necesario diferenciar entre una diversidad de tipos de autoridades como las de distrito, cabeceras municipales y de las localidades comunidades.

El ejercicio de la autoridad en Oaxaca en los últimos años

- El ejercicio de la autoridad ahora es más difícil, por la intervención del Estado al proporcionar una gran diversidad de recursos económicos. Ello ha generado una disputa por estos recursos. Se distinguieron diferentes tipos de recursos con diferentes impactos en el ejercicio de la autoridad entre ellos los siguientes:
- El pago por el ejercicio de la autoridad municipal. Esto es incongruente con la noción de autoridad. Cuando se cobra por ser presidente municipal se genera una disputa por ser autoridad municipal, no por servicio sino por negocio. Existen comunidades en las que una vez conocidos quiénes van a ser las próximas autoridades municipales, algunas empresas se les acercan para gestionar recursos.
 - SEDESOL: A través de programas, como por ejemplo, el empleo temporal ha fragmentado a las comunidades.
 - Recursos para el desarrollo de proyectos de la comunidad. Estos pueden ser por contrato o por adjudicación directa. Este tipo de intromisión del Estado tiene un fuerte impacto al dividir a la comunidad. Una de las formas de dividir la es la de introducir el germen de la corrupción. Por ejemplo, una obra que puede costar \$250,000 se cotiza en 500,000, pero además una parte de ese recurso (generalmente el 10%) se queda en manos de autoridades municipales.

El intento del debilitamiento de la autoridad municipal por parte de empresas constructoras.

- En este mismo punto se manifestó que ya existe toda una estrategia para favorecer este tipo de negocios. Se señaló que es el mismo congreso del Estado el que tiene vínculos con empresas o constructoras que tienen ya su carpeta de servicios municipales; lo cual es un excelente negocio. Esta situación ha sido motivo por el cual se sigue manteniendo la figura de administradores, quienes sustituyen a las formas de organización de la comunidad para elegir a sus autoridades.

Estrategias de las autoridades para enfrentar la intromisión económica del Estado

- Una de las participaciones indicó que su comunidad desarrolló una capacidad para poder utilizar las mismas armas del Estado; desarrolló capacidad para poder adaptar ciertas circunstancias al interior de la comunidad, que en vez de dividir las le permitirá fortalecerla.
- El caso ilustrado, se refiere al pago de las personas del Cabildo. La estrategia fue la de recibir el dinero, pero no para uso personal de los integrantes del Cabildo, sino que ese recurso se fue a un fondo común desde el cual pudieron realizar una serie de obras relevantes para su comunidad.
- De esta forma, un problema externo generado por el ingreso de recursos económicos a la comunidad, se convirtió en una estrategia que fomentó no sólo la construcción de obras, sino y sobre todo, el mantenimiento de la autoridad moral de quién ejerce la autoridad municipal. Pero también, el recurso ingresado fue un instrumento interesante para

favorecer una hermandad con otras comunidades a través de una guelaguetza comunitaria. Cabe decir que está permitiendo romper un conflicto intercomunitario que se venía arrastrando.

¿Hay relación entre Autoridad y poder?

- Algunos de los participantes manifestaron que era irrelevante hablar sobre si la autoridad era una forma de ejercer el poder, abordando las siguientes ideas
 - La idea de poder está asociada a una idea de dominación.
 - Coinciden los participantes que en las comunidades (oaxaqueñas, especialmente de la Sierra Juárez) tienen una claridad de que la autoridad no está ligada al dominio; sino otro tipo de atributos como las de servicio, asamblea y el trabajo. Se menciona un caso en el que el servicio nace del corazón.
 - El ejercicio de la autoridad tiene un fuerte sustento en la calidad de una autoridad moral. A manera de ejemplo se indicó que quién recibe dinero del gobierno o de alguna empresa se pierde la autoridad moral, y con ello el ejercicio de la autoridad.
 - Uno de los participantes indicó que las personas adultas le han enseñado a diferenciar entre el cargo y el servicio; el primero se considera como una obligación, mientras que el segundo se hace con el corazón.

Factores que influyen en el ejercicio de la autoridad

Algunos participantes manifestaron que se puede dar un debilitamiento del ejercicio de la autoridad a partir de diversos factores; entre ellos los siguientes: La escuela, la televisión, luz de video y ahora el uso excesivo de los celulares. También surgen un efecto negativo otro tipo de religiones que rompen con el tejido social.

Uno de los factores que causa más daño al ejercicio de la autoridad actualmente tiene su origen en las asignaciones presupuestales que se les otorga a los municipios, sobre todo del ramo 33 y ramo 28. Los antecedentes de estas acciones derivan de las modificaciones en el año de 1998.

Dos tipos de derechos vinculados con el ejercicio de la autoridad

- Existen dos tipos de normas o derechos jurídicos que se expresan en el ejercicio de la autoridad. Uno deriva del derecho positivo dominante y el otro de los derechos derivados del sistema normativo interno.
- Se narra un caso en los que es frecuente que algunas comunidades se inconforman con la aplicación de las normas comunitarias y con ello recurren ante los Derechos Humanos para poder resolver ciertas controversias.

- Comentaron de algunos casos en los cuales el derecho normativo interno fue reivindicado como una parte importante del mantenimiento de la armonía interna.

Dificultades en el uso de algunos términos

- Se propuso tener cuidado con el uso de la palabra pobreza. Lo cual se puede aplicar para algunos casos, pero difícilmente puede ser entendido en diversos contextos. Se hizo mención sobre la percepción en algunas comunidades de la Sierra Norte, donde no se habló de pobreza, ya que mencionaron cuentan con su tierra, sus cultivos, sus animales de traspatio “todo lo sacamos de nuestra tierra y monte...si necesitamos unos quelites ahí los tenemos...”
- Los términos de Ciudadanía y ciudadano generaron controversia por su uso. Los participantes convocaron a diferenciar estos términos en los ámbitos urbanos o ciudades y los asignados en las comunidades. En los primeros (urbanos) tiene un fuerte carácter individual. Una de las participantes señaló que en una de las mesas se comentó que se asociaba la idea de ciudadanía con la de realizar trabajo comunitario. Este trabajo comunitario es el que permite tener derechos al interior de la comunidad, entre éstos, al goce de la fiesta.
- El término de faena también fue cuestionada, ya que algunos de los participantes mencionaron que la faena la hacen los peones y en contextos de espacios rurales mestizos, no así en espacios indígenas, donde se utiliza el término “tequio”. Recomiendan analizar la pertinencia o no de dicho término cuando en la región se tienen otros términos y significados.
- Otro término que requiere de una discusión más amplia es el asunto de la autonomía. Algunos manifestaron la importancia también de ligar este concepto de autonomía con otros como autogestión y libre determinación.

La autoridad agraria

- El tema de la autoridad agraria es altamente relevante de incorporar en una agenda de trabajo. Esto se destacó sobre todo por el fuerte impulso que ahora tienen proyectos como los mineros, la extracción de agua, eólicos y en general las hidroeléctricas. Se comentó que si bien es cierto que la autoridad municipal y la agraria debe ir de la mano (padre madre), la autoridad agraria tiene el mandato de la defensa del territorio. Se mencionó, que ya se tiene un avance en unión de autoridades agrarias frente a diversos proyectos. En este mismo sentido, se comentó que hay poblaciones que tardaron muchos años en tratar de reconocer la importancia del territorio comunal expresado como comunidad agraria; que sin embargo, iniciaron un proceso fuerte para formar su consejo de vigilancia, ir al tribunal Agrario y se está en la fase de la carpeta básica. Se mencionó que sí hay una diferencia entre la comunidad agraria de tipo comunal y la de tipo ejidal.

Otros temas del ejercicio de la autoridad

- Se habló de la importancia de construir escuelas, pero no en los términos de las instituciones actuales, sino desde la misma experiencia de tipo comunitaria, ya que los jóvenes tienen una importancia sustancial para las comunidades en la defensa de sus territorios.

El ejercicio de la autoridad desde la mujer

- Se mencionó sobre las diversas actividades que las mujeres realizan en los ámbitos doméstico, familiar y productivo a la par, muchas veces, de cargos de representación en sus comunidades, por lo que no se puede negar ni minimizar el papel de las mujeres, tanto en la reproducción de la vida comunitaria como en el ejercicio de la autoridad desde su cargo de representación, sirviendo a la comunidad.
- Se menciona que inclusive, muchas veces las mujeres que han estado al frente de las comunidades, desarrollan su servicio con más honestidad y aportando ideas novedosas para resolver los problemas a los que se enfrenta en el ejercicio de su cargo, mencionando que los hombres que tienen cargos suelen competir entre ellos.
- También se mencionó que las mujeres tienen un gran reto al incorporarse a cargos de representación, pues tienen que luchar contra una ideología patriarcal, que muchas veces obstaculiza su trabajo de representación.
- Se observó también con la nueva legislación, en torno a la “paridad de género”, que se habían generado una serie de nuevas condiciones: a) es una decisión externa que no fue consultada con las comunidades, por lo tanto, genera conflictos, b) muchas mujeres ven esta “paridad” como una opción para ingresar recursos económicos, pero no como un acto de servicio. Esta situación se presenta en las ciudades. Se aclara que en muchas comunidades la participación no es a nivel de individuos sino a nivel familiar (ya sea el padre o la madre).

Instrumentos legales en la defensa de los derechos comunitarios

Se hizo mención en este punto de la necesidad de todos los pueblos de contar con la información e instrumentos legales necesarios, para la defensa de sus territorios, por lo cual se informó sobre el documento: Convención Interamericana sobre la protección de los derechos de las personas adultas mayores de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobado en el 2015, pero que no fue ratificado por México.

Esto se presentó por la exposición de unos compañeros que mencionan que ante las demandas que interponen “avecindados” de sus comunidades ante “Derechos Humanos”, tienen miedo e inseguridad y muchas veces no saben qué hacer ante esos casos donde se violan sus sistemas normativos internos.

También en esta mesa se presentó el proceso de lucha de Santiago Comatlán para defender el derecho a elegir a sus autoridades municipales con la participación de las mujeres. Se presentó un cuadernillo editado en 2016 por la Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez.